

**FALLO DE LA LICITACIÓN ADQ/LPN/17/24-27/2025
VINCULADA A LA "PROYECTO DE ILUMINACIÓN SOLAR
EN CRUCERO SAN MIGUEL EL ALTO", EN BENEFICIO DE
LA DEPENDENCIA DE ALUMBRADO PÚBLICO.**

Siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos del día 19 de marzo de 2025, en las instalaciones de la Sala de Expresidentes en el Palacio Municipal y con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; además de los artículos 24 fracción VI, artículo 34 numeral 1, 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 178 del Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, este Comité de Adquisiciones del Gobierno Municipal a través de su presidenta, tiene a bien emitir el siguiente FALLO:

SE DECLARA DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN

En virtud de que monto de las proposiciones recibidas supera la partida presupuestal autorizada para este procedimiento.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el Artículo 180 del Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, los cuales establecen que una licitación puede declararse desierta cuando los precios ofertados no resulten aceptables. Dado que continuar con el proceso en estas condiciones implicaría comprometer recursos no autorizados, por lo que se procede a la declaración de licitación desierta.

Relación de participantes no adjudicados:

Lourdes Verónica Castillo Rodríguez	\$195,158.40
Jafet David Hernández Torres	\$198,499.20

Este Comité de Adquisiciones del Gobierno Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, Jalisco ordena:

UNICO. - Difúndase y publíquese la presente resolución dentro del portal oficial de licitaciones del Gobierno Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, haciendo este acto, las veces de notificación personal del mismo a los participantes, lo anterior sin perjuicio de que pueden acudir personalmente a que se les entregue una copia del mismo a la Jefatura de Proveeduría.

ATENTAMENTE



H. Ayuntamiento Constitucional

San Miguel el Alto, Jalisco
ELVA LOZA GAMA

PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES MUNICIPAL